



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de octubre 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	CLAUDIA MARIA MONTOYA SANCHEZ
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220034500
ASUNTO:	RECHAZA DEMANDA
Link Proceso	05001310500220220034500 D

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda; auto notificado por estados electrónicos del día 28 de septiembre de 2022¹, otorgando un termino de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 29, 30 de septiembre de 2022 y 03, 04, 05 de octubre de 2022, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el ARCHIVO de las diligencias.

Ahora bien, respecto al escrito de apelación, es necesario informarle a la demandante que contra el auto que inadmite la demanda solo procede el recurso de reposición, pues este auto es de trámite.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

1

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36164793/122927318/ESTADOS+153+DE+L+28+DE+SEPTIEMBRE+DE+2022+%281%29.pdf/263ad2d8-808d-4be3-9115-7b0f53440e69>

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b9dc60202f90100fe5d7017d29797e68d225493fbb1555ed78455ef31d9d7d9**

Documento generado en 10/10/2022 10:55:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>